Extraño poder… muy extraño

*Eduardo de la Serna*



Es evidente, aunque el lenguaje a veces confunde, que decir “Poder Judicial” y decir “justicia” son dos cosas diferentes. No antagónicas – en principio – pero no sinónimas. El poder judicial es, en todo caso, uno de los poderes de la República, que debe caracterizarse por la división de tales poderes, y – en este caso – por su independencia. Es que se trata del poder encargado de administrar justicia (convengamos que nos referimos a la justicia pública, porque hay cientos de instancias en las que la búsqueda de justicia se mueve por otros carriles: en diversos colectivos, como una familia, un club, una comunidad esta búsqueda y su administración, salvo en casos muy específicos, no recurre al poder judicial). Ahora bien, como en todos los órganos, puede haber buenos o malos administradores. Un buen administrador económico velará por el presupuesto del espacio, por manejar entradas y salidas, etc. Un buen administrador judicial, pues debe buscar que haya justicia, o que se reprima la injusticia. El poder judicial no es, pues, la justicia. Puede ejecutarla. O no. Cuando el poder judicial no se guía por la búsqueda de la justicia sino por otros fines o medios, ciertamente se tratará de un mal administrador. Uno que, probablemente, debiera ser removido de su cargo. Cuando renunció a la Corte Suprema la única mujer residual, Clarín señaló que era la única cercana al gobierno que había en la Corte. “A confesión de parte, relevo de prueba”, dice el dicho. El mismo medio (administrador de la verdad… mal administrador, por cierto) estaba informando que los cuatro miembros de la corte eran (¡son!) opositores al gobierno. Y si lo son (¡y lo son!) es evidente que no es la búsqueda de administrar justicia lo que los guía. Es evidente que la independencia no es su característica ¡y no lo es!).

Algo no se transforma en justo o injusto porque alguien lo diga, sino porque lo es, o no. La impunidad, ¡y de eso se trata!, puede garantizar su propia protección, evitar su propia sanción, e incluso hacer abuso de poder, pero nada de eso lo transforma en justo. Cuando el poder judicial es un mal administrador de la justicia podrá garantizar impunemente la injusticia y, entonces, se sancionará a inocentes, se liberará a culpables, se permitirá lo perjudicial o impedirá lo justo. Pero esto lo hará en cuanto poder, no por “judicial”.

Ver en funcionamiento esta Corte desvergonzada e impune les garantizará a ellos y a sus mandantes (¡que los hay! ¡que los conocemos!, porque estridente sonó) poder hacer y deshacer a su antojo. Pero no en justicia. Y mañana, o más tarde, algo saldrá a la luz. Es cierto que, porque de “poder” hablamos, pueden manejar incluso hasta la lectura de la historia (¿qué hizo Mitre, si no, desde la historia de San Martín, la lectura de la guerra de la triple infamia, o la historia que se enseñaba en las escuelas si no manipular la administración del conocimiento?), pero no podrán impedir que haya quienes difundan otras lecturas de la realidad y que la historia sea jueza de nuestro presente.

Sin duda que, si la historia la escriben los Mitre, los Macri, los dueños del poder eso quiere decir que hay otra historia. La verdadera historia. Y que mañana, o más tarde, podremos escucharla y creerle. Porque nuestra conciencia y nuestra inteligencia también tiene un cierto poder judicial. Y juzga entre la verdad y la mentira, la justicia y la injusticia. No podrá sancionar con fuerza, pero no podrán impedirla. No podrán impedir que muchos ya desde hoy, otres quizás mañana, empecemos a juzgar a los jueces. Empezando por no creerles nada. Siguiendo por juzgarlos injustos. Y finalmente por condenarlos a la nada misma. Sería fácil decir que estos cuatro no pasarán a la historia (como otros y otras tantos y tantas del poder), pero lamentablemente creo que sí pasarán a la historia. Pasarán a la historia como lo perverso, lo que se debe evitar su repetición, pasarán a la historia como Rivadavia, Lavalle, Cisneros, o hasta el “petizo orejudo” … Lamento no poder cantar con León “nunca tendrás tu calle”, porque el poder se defiende a sí mismo y no debería extrañar que mañana alguien proponga una “calle Roserkrantz”. Lo que sí podemos es suponer hacia dónde nos conducirá dicha arteria.

Foto tomada de <https://www.predicasbiblicas.com/predicas-cristianas/489-callejon-sin-salida>

|  |  |
| --- | --- |
| Icono  Descripción generada automáticamente | Libre de virus. [www.avast.com](https://www.avast.com/sig-email?utm_medium=email&utm_source=link&utm_campaign=sig-email&utm_content=emailclient) |